

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula: HU-0925.
Municipio (provincia): Huelva.
Finca: 37814.
Dirección vivienda: C/ Gonzalo de Berceo 14, 1.º B.
Apellidos y nombre del arrendatario: Palma Carretero Dolores.

Matrícula: HU-0926.
Municipio (provincia): Villala del Alcor (Huelva).
Finca: 37959.
Dirección vivienda: C/ Juan Ramón Jiménez, 20.
Apellidos y nombre del arrendatario: Calero Moreno José M.

Matrícula: HU-0981.
Municipio (provincia): Huelva.
Finca: 39764.
Dirección vivienda: C/ Niágara 10, 7.º D.
Apellidos y nombre del arrendatario: Moreno Naranjo Antonia.

Matrícula: HU-0981.
Municipio (provincia): Huelva.
Finca: 39711.
Dirección vivienda: C/ Legión Española, 11.ª-1-Bj. C.
Apellidos y nombre del arrendatario: Caraballo Hernández Dolores.

Matrícula: SE-0903.
Municipio (provincia): Sevilla.
Finca: 52392.
Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, Bl. 4, 4.º D.
Apellidos y nombre del arrendatario: Padilla Yebra José.

Matrícula: SE-0903.
Municipio (provincia): Sevilla.
Finca: 52397.
Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, Bl. 5, 2.º A.
Apellidos y nombre del arrendatario: Santana Díaz Vicente.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a Calixto Pérez Martínez, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-05/09, sobre la vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública GR-0948, finca 35599, sita en C/ Las Galveras, 11, Cuevas del Campo (Granada).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Calixto Pérez Martínez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Muchamiel (Alicante).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Calixto Pérez Martínez, DAD-GR-05/09, sobre la vivienda perteneciente al Grupo GR-0948, finca 35599, sita en C/ Las Galveras, 11, Cuevas del Campo (Granada) se ha dictado Propuesta de Resolución de 30.11.2005, en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Causas 6 y 1 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 30 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

IES ANGEL GANIVET

ANUNCIO de extravío de título de Bachillerato. (PP. 4502/2005).

IES Angel Ganivet.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato, de M.ª Dolores Ortega Valdivieso, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 25 de noviembre de 2005.- La Directora, M.ª José Romero Sánchez.

IES CUENCA MINERA

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4168/2005).

IES Cuenca Minera.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, especialidad Auxiliar de Clínica, de Herminia González Ramos, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Huelva en el plazo de 30 días.

Minas de Riotinto, 4 de noviembre de 2005.- El Director, Gregorio Díaz Ortega.

SDAD. COOP. AND. ANDALAMA

ANUNCIO de disolución. (PP. 4526/2005).

Por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11.11.05, se acordó la disolución de la Sociedad, cese del Consejo Rector y nombramiento de liquidadora a doña María Angeles Muñoz Sánchez.

Lo que se hace público a los efectos previstos en art. 111.4 de la Ley de S.C.A.

San Juan de Aznalfarache, 11 de noviembre de 2005.- Fdo.: El Organo de Administración.

SDAD. COOP. AND. ARTESANOS CERAMISTAS ALFARAY

ANUNCIO de disolución. (PP. 4527/2005).

Por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11.11.05, se acordó la disolución de la Sociedad, cese del Consejo Rector y nombramiento de liquidadora a doña María Dolores Moriana Delgado.

Lo que se hace público a los efectos previstos en art. 111.4 de la Ley de S.C.A.

Villanueva del Ariscal, 11 de noviembre de 2005.- Fdo.: El Organo de Administración.

SDAD. COOP. AND. INDUSTRIAL BOLSERA

ANUNCIO de certificación de acuerdos sociales. (PP. 4625/2005).

Don Pedro A. Montañés Gutiérrez, mayor de edad, con DNI 24193190 L, actuando en calidad de Secretario del Consejo Rector de la entidad mercantil Industrial Bolsera, S. Coop. And., con CIF F23398308 y domicilio en Alcalá la Real, polígono industrial Fuente de Granada, edificio Escuela de Empresas

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de la Sociedad figura la correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, celebrada en el domicilio social el día 1 de

diciembre de 2005, que se desarrolló conforme al siguiente Orden del Día:

1. Transformación de la cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Informe justificativo de fecha 8 de noviembre de 2005. Acuerdos: Aprobación y publicación en el BOJA y en dos periódicos de la provincia.

2. Aprobación del balance cerrado a fecha de 30 de noviembre de 2005.

3. Aprobación de los nuevos Estatutos de la Sociedad Limitada.

4. Destino de los Fondos de Reserva Obligatorios y de Educación y Promoción.

5. Delegación de facultades.

6. Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente da lectura al informe justificativo de transformación redactado en cumplimiento del artículo 108.2 en relación con el 102 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, informe que ha estado a disposición de todos los socios en el domicilio social desde la fecha de convocatoria de la Asamblea.

El Sr. Presidente presenta ante la Asamblea balance cerrado con fecha 30 de noviembre de 2005.

El Sr. Presidente presenta a la Asamblea una propuesta de los nuevos Estatutos por los que se ha de regir, en su caso, la nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada resultante de la transformación.

El Sr. Presidente presenta a la Asamblea una propuesta del destino del Fondo de Reserva Obligatorio y del Fondo de Educación y Promoción.

Tras las oportunas deliberaciones, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Transformar la Sociedad Cooperativa en una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en el tráfico mercantil bajo la denominación de Pígamea, S.L., acordándose la publicación de dicho acuerdo tanto en el BOJA como en dos periódicos de los de mayor circulación de la provincia de Jaén.

2. Aprobación del balance cerrado con fecha del 30 de noviembre de 2005.

3. Aprobación de los nuevos Estatutos de la Sociedad Limitada resultante de la transformación.

4. Otorgar a los Fondos de Reserva Obligatorios y de Educación y Promoción el destino previsto en la Ley de Cooperativas Andaluzas.

5. Facultar al Secretario del Consejo Rector para que, con el visto bueno del Presidente, certifique los acuerdos adoptados en esta Asamblea y realice cuantas gestiones sean necesarias hasta su total inscripción en los registros públicos correspondientes.

Lo que certifica, a los efectos oportunos en Alcalá la Real, a 2 de diciembre de 2005.- El Secretario del Consejo Rector, Pedro A. Montañés Gutiérrez; V.ºB.º El Presidente, José Antonio Hoces Avila.